

## Ayuda Memoria

### MINISTERIO DEL INTERIOR Proyecto Especial CORAH.

El Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), fue creado mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981.

Mediante la Resolución Ministerial N° 0005-88-IN/OFECOD se resolvió que el Proyecto Especial CORAH dependa administrativa y funcionalmente de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas – OFECOD (ahora Dirección General contra el Crimen Organizado, dependiente del Viceministerio de Orden Interno) del Ministerio del Interior.

En diciembre de 1994, el ámbito de acción del proyecto especial se amplió a todo el territorio nacional, enfocándose en la reducción del espacio cocalero hasta los límites de útil consumo.

El proyecto especial cuenta con el apoyo financiero otorgado por el Gobierno estadounidense, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (SAAL), en mérito del Decreto Supremo N° 030-96-RE, que ratifica el Convenio para Combatir el Uso Indebido y la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, y, de acuerdo al Decreto Supremo N° 031-96-RE, que ratifica el Acuerdo Operativo entre los Gobiernos antes mencionados para el “Proyecto de Control de Drogas”. A partir del año 2013 el Gobierno peruano destina fondos para reducir el espacio cocalero en el país, en el marco de los acuerdos bilaterales señalados, a través de transferencias efectuadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) a la SAAL. Asimismo, recibe determinado aporte económico a través del presupuesto asignado al Ministerio del Interior.

La administración de los recursos a cargo del Proyecto Especial CORAH son controlados periódicamente por firmas auditoras externas contratadas por la SAAL. Por su parte, la Dirección General contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior y Devida evalúan los resultados mensualmente; además, el proyecto especial cuenta con una Oficina de Auditoría Interna que efectúa evaluaciones de desempeño de los órganos que conforman el proyecto.

El Decreto Supremo N° 014-2019-IN del 09 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior, en su cuarta disposición complementaria final dispone que: *“El Proyecto Especial CORAH depende de la Dirección General contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, y le corresponde proyectar, planear, ejecutar y controlar las medidas y acciones de reducción del cultivo de la planta de coca, con responsabilidad social a nivel nacional, en armonía con la política de Estado, la Estrategia Nacional contra las Drogas y convenios internacionales suscritos por el Estado peruano en esta materia. Sus regímenes económico*



PROYECTO ESPECIAL  
CORAH

Reduciendo el Espacio Cocalero con Responsabilidad Social  
por un Perú sin Drogas



*y administrativo se derivan del Convenio Bilateral de Cooperación entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América”.*

Para el cumplimiento de la misión institucional, el Proyecto Especial CORAH desarrolla la reducción de cultivos ilegales conforme a los objetivos y metas establecidos en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017 – 2021, específicamente con los referidos al eje estratégico “Reducción de la Oferta de Drogas”, asimismo, su accionar se enmarca en el “Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal en el Perú”, que es aprobado mediante una resolución ministerial del sector Interior.

La principal estrategia del CORAH es erradicar manualmente las plantaciones nuevas de coca, almácigos, los cultivos de coca cercanos a las pozas de maceración y los ubicados en áreas no tradicionales.

La extracción de coca se realiza arrancando la planta con un desraizador manual. El Proyecto Especial CORAH no utiliza métodos químicos ni biológicos. El esfuerzo productivo está basado en el potencial de mano de obra empleado y en la herramienta mencionada.

Sin embargo, los narcotraficantes se asocian con delincuentes terroristas para resguardar sus cultivos de coca habiendo utilizado trampas explosivas para producir daños físicos al personal de erradicación, especialmente en Tocache – San Martín y Cholón – Marañón en Huánuco, durante el período 2006 – 2010. Las acciones coordinadas de seguridad policial, junto al trabajo especializado de inteligencia evitan el incremento de estos demenciales ataques. No obstante, para disminuir riesgos, el personal de erradicación prevé el uso del desraizador telescópico, que si bien reduce la productividad ayuda a prevenir daños al personal de erradicación.

Se calcula que el consumo tradicional en el Perú sólo requiere de 9 mil toneladas de hoja de coca anuales. Sin embargo, según el reporte 2021 de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP), en el Perú hay 88,200 hás de coca instaladas con un potencial de 810 TM de cocaína que puede ser empleado para promover el consumo ilegal de cocaína.

Por otro lado, el Informe de la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos (INCSR) de 2022 del Departamento de Estado al Congreso preparado de conformidad con la Ley de Asistencia Exterior, describe los esfuerzos de los países clave, entre ellos el Perú, para atacar todos los aspectos del comercio internacional de drogas en el año calendario 2021. Perú ha tenido la tasa global más alta de muertes por COVID-19 que cualquier otro país, lo que ha desafiado la implementación de los esfuerzos antinarcóticos. En este sentido, Perú debe enfocar la erradicación en regiones de alto rendimiento.

Utilizando imágenes satelitales de alta resolución, combinadas con técnicas de procesamiento digital y de sistemas de información geográfica, el Proyecto Especial CORAH detecta el excedente de cultivos ilegales y procede a su eliminación de acuerdo a un plan específico consensuado por una Comisión Intersectorial y aprobado por Resolución Ministerial.



PROYECTO ESPECIAL  
CORAH

Reduciendo el Espacio Cocalero con Responsabilidad Social  
por un Perú sin Drogas



La finalidad del Proyecto Especial CORAH es erradicar la coca ilegal recuperando espacios para cultivos legales y actividades lícitas. Es una estrategia preventiva que desarrolla el gobierno peruano para evitar la producción de drogas, cuidar el medio ambiente amazónico protegiendo parques naturales, Áreas Nacionales Protegidas y territorios de las comunidades nativas amenazadas por el avance del narcotráfico que promueve la instalación de supuestos colonos que se expanden en los territorios nativos, obligan a los nativos a abandonar sus tierras, coaccionándolos y amenazándolos de muerte.

Entendemos que para consolidar el proceso de reducir los cultivos ilegales de coca es preciso impulsar el desarrollo local de las comunidades afectadas por el narcotráfico. El Proyecto Especial CORAH vigoriza su misión institucional con el Programa de Responsabilidad Social Comunitaria que desde la Dirección de Operaciones se acerca a las comunidades, ayudándoles a su integración al desarrollo económico y social de nuestra patria.

Desde 1983 y a lo que va del presente año se ha reducido 376,038.57 hectáreas de coca y destruido un 1'683,993.67 metros cuadrados de almacigos, evitando la siembra de más de 112,266.23 hectáreas de nuevas plantaciones y la consecuente destrucción de miles de hectáreas de bosque amazónico. De este modo, la política de reducción de cultivos ilegales de coca que realiza el Proyecto Especial CORAH ha impedido hasta la fecha la producción de más de 3,735 toneladas de cocaína.

Para cumplir este objetivo, el Proyecto Especial CORAH cuenta con el invaluable apoyo de la Policía Nacional del Perú, que proporciona la seguridad al grupo erradicador y facilita el transporte aéreo con los helicópteros UH-2H y MI-17 durante los operativos de erradicación.

Asumiremos siempre el riesgo de nuestro trabajo. El Proyecto Especial CORAH tiene héroes que entregaron su vida en el cumplimiento de su misión. Recordamos con tristeza a nuestros compañeros de trabajo que cayeron víctimas de cobardes ataques del narcotráfico en Santa Rosa de Mishollo, Corvina, el cerro Corvinilla, La Merced de Locro, Tocache, Yanajanca y Tarapoto.

Varios de nuestros compañeros han sufrido la pérdida de la visión y otros han quedado traumatizados por el efecto de las minas; aun así, seguiremos adelante porque estamos convencidos que luchamos por el bienestar de los hijos de nuestra patria.

El trabajo del CORAH adquiere especial relevancia por el grave daño que su principal derivado, la cocaína, causa a la humanidad; además que en los lugares donde existe el narcotráfico es marcada la presencia de grupos subversivos. Por eso, nuestro compromiso de constancia y sacrificio para salir adelante con el difícil pero noble camino emprendido.

Al impedir el avance del cultivo ilegal de la coca, el Proyecto Especial CORAH tiene por noble misión proteger a las familias, proporcionando a nuestra juventud y al mundo un futuro alejado de la amenaza de la drogadicción. Sumamos a este esfuerzo, el cuidado del medio ambiente y la protección a nuestros hermanos de las comunidades nativas de nuestra Amazonía. Ellos también son peruanos con sueños y la promesa de un Perú mejor.